

RÍO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.376/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 714/15 se radicó en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social del Consejo Interuniversitario Nacional (PDTs-CIN) 2014 de Código Identificador PDTs101 denominado "Desarrollo y evaluación de un generador Web de aplicaciones interactivas NCL", cuya Directora es la Dra. Sandra Isabel CASAS (U.N.P.A.-U.A.R.G.);

QUE a fs. 67 la Dra. Sandra CASAS, solicita el alta del Sr. Franco Alejandro TRINIDAD en carácter de integrante alumno, a partir del 1º de Marzo de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE la Dra. CASAS será la responsable del Plan de Formación del alumno TRINIDAD;

QUE de fs. 68 a 72 obra el Plan de Formación y Curriculum Vitae respectivo;

QUE mediante Nota N° 172/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 114/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar de alta al Sr. Franco Alejandro TRINIDAD en carácter de Integrante Alumno, del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social del Consejo Interuniversitario Nacional (PDTs-CIN) 2014 de Código Identificador PDTs101 denominado "Desarrollo y evaluación de un generador Web de aplicaciones interactivas NCL", radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), cuya Directora es la Dra. Sandra Isabel CASAS (U.N.P.A.-U.A.R.G.), a partir del 1º de Marzo de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado y dejar establecido que la Dra. Sandra Isabel CASAS es la responsable del Plan de Formación del alumno Franco Alejandro TRINIDAD;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA al Sr. Franco Alejandro TRINIDAD (DNI N° 36.720.067) en carácter de Integrante Alumno, del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social del Consejo Interuniversitario Nacional (PDTs-CIN) 2014 de Código Identificador PDTs101 denominado "Desarrollo y evaluación de un generador Web de aplicaciones interactivas NCL", radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), cuya Directora es la Dra. Sandra Isabel CASAS (U.N.P.A.-U.A.R.G.), a partir del 1º de Marzo de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Sandra Isabel CASAS (DNI N° 20.921.457) es la responsable del Plan de Formación del alumno Franco Alejandro TRINIDAD (DNI N° 36.720.067).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de



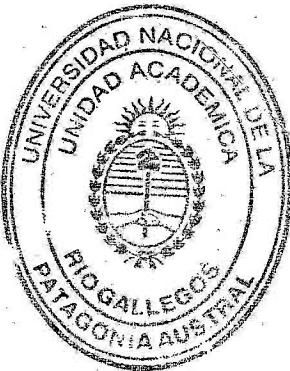
202 111

112.-

Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido,
ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

202